

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPTO. DE SALUD**

0285

DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 27 DE ABRIL 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 203° del D.F.L. N° 1 del año 1994 "Código del Trabajo"
- 2.- La Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 3496, de fecha 28.12.2001, que otorga el derecho a Sala Cuna a las funcionarias de los Sectores Municipal, Educación y Salud, madres de hijos menores de dos años, y que conforme a la Ley tengan ese derecho.

2.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 495, de fecha 01.03.2002, que complementa Decreto Alcaldicio N° 3496, del 28.12.2001.

3.- La Solicitud de la Funcionaria dependiente del Sector Salud, doña **JACQUELINE DOMENES MIRANDA**, Cedula de Identidad N° 12.311.964-9, de fecha 23 de Noviembre del 2011, a través de la cual presenta Presupuesto Atención Sala Cuna, para que se le otorgue el beneficio del derecho a Sala Cuna, por la menor que mas abajo se individualiza, para que sea acogida en el Establecimiento que se indica, el cual ha sido elegido por la propia funcionaria, acompañado además, todos los antecedentes exigidos y señalados en el Resolutivo Quinto, letras a), b), c), d) y e), del Decreto Alcaldicio Exento N° 3496, de fecha 28 de Diciembre del 2001.

DECRETO :

1.- **OTORGASE** a doña **JACQUELINE DOMENES MIRANDA**, Cedula de Identidad [REDACTED] funcionaria dependiente del Sector Salud, que cumple funciones en el Centro de Salud Eduardo Frei M., el beneficio del derecho a Sala Cuna establecido en el Art. 203° del D.F.L N° 1 de 1994, "Código del Trabajo" por su hijo menor que a continuación se individualiza, en el Establecimiento que se señala, de libre elección de la propia funcionaria, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE DE LA MENOR	: PAZ ISIDORA TRANAMIL DOMENES
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO	: [REDACTED] 2011
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna y Jardín Infantil "Arco Iris"
RAZON SOCIAL ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna y Jardín Infantil "Arcos Iris"
DIRECCION ESTABLECIMIENTO	: Pedro Aguirre Cerda 0475, La Cisterna .
TELEFONO	: 4194639
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	: Isabel Flores Hewstone
NOMBRE DIRECTORA ESTABLECIMIENTO	: Isabel Flores Hewstone
ROL JUNJI	: 000425
FECHA DE INICIO DEL BENEFICIO	: 22.12.2011
FECHA TERMINO DEL BENEFICIO	: 21.06.2013 (fecha en que la menor cumple los dos años de edad) y/o hasta la fecha en que la funcionaria mantenga vigente su relación con el Municipio.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el municipio deberá pagar los siguientes montos por concepto del citado beneficio, conforme al siguiente detalle :

- Valor Matricula año 2011 : \$ 90.000.-
- Valor Mensualidad (Jornada completa) : \$ 180.000.- (Ciento Ochenta mil pesos)

Los pagos deberán efectuarse con cheque cruzado, nominativo, a nombre de Isabel Flores Hewstone , RUT. 7.308.850-K.

3.- **ESTABLECESE, QUE EL GASTO POR CONCEPTO MENSUALIDAD**, solo se pagará, previo cumplimiento, mes a mes, de las obligaciones y/o condiciones establecidas en los Resolutivos N°s. 6 y 7 del Decreto Alcaldicio Exento N° 3496 del 28.12.2001.

4.- **ASIMISMO**, dejase establecido, que ante cualquier otra materia o circunstancia que tenga relación con este derecho a Sala Cuna, la funcionaria, doña Jacqueline Domenes Miranda , deberá ceñirse estrictamente a lo establecido en el Decreto Alcaldicio precedentemente citado.

5.- **IMPUTESE** el presente gasto, al ITEM 2152208008 "Sala Cuna", del Presupuesto Municipal de gastos en vigencia.

6.- **LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a través de los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, Recursos Humanos, Remuneraciones y la Tesorería Municipal, velaran por el estricto cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE, HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.EEC.Pcm.-



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)